



## Asamblea General

Distr. LIMITADA

A/AC.105/L.212  
18 de abril de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO  
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS  
40º período de sesiones  
2 a 13 de junio de 1997

### PROGRAMA PROVISIONAL DEL 40º PERÍODO DE SESIONES

Que se inaugurará en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena  
el lunes 2 de junio de 1997 a las 15.00 horas

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.
4. Declaración del Presidente.
5. Intercambio general de opiniones.
6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos\*
7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 34º período de sesiones (A/AC.105/672).
8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 36º período de sesiones (A/AC.105/674).
9. UNISPACE:
  - a) Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82).

---

\* Tema prioritario de conformidad con el párrafo 35 de la resolución 51/123 de la Asamblea General.

- b) Preparativos a cargo del Comité Preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (Conferencia UNISPACE III), como período extraordinario de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre la base del informe del Comité Asesor (A/AC.105/672, anexo II, párrs. 13 a 23).
10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
  11. Otros asuntos.
  12. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

## ANOTACIONES\*

### **Tema 1: Apertura del período de sesiones por el Presidente**

1. El Presidente del 39º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hará una declaración en la que resumirá los resultados de las consultas oficiosas entre períodos de sesiones celebradas bajo su presidencia, con respecto a los métodos de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, como resultado de las cuales se estableció una nueva Mesa de la Comisión.

### **Tema 2: Aprobación del programa**

### **Tema 3: Elección de la Mesa**

### **Tema 4: Declaración del Presidente**

2. Tras la aprobación del programa por la Comisión y la organización de los trabajos, el Presidente del 40º período de sesiones hará una declaración en la que pasará revista a los acontecimientos pertinentes a la labor de la Comisión que se han producido desde el 39º período de sesiones. El calendario de trabajo indicativo, que se aplicará con flexibilidad, figura en el anexo del presente documento.

### **Tema 5: Intercambio general de opiniones**

3. La Comisión comenzará sus trabajos sustantivos con un intercambio general de opiniones.

### **Tema 6: Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos**

4. La Asamblea General, en el párrafo 35 de su resolución 51/123, pidió a la Comisión que siguiera estudiando, como asunto prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, teniendo en cuenta las opiniones expresadas en su 39º período de sesiones y en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, y que le informase al respecto en su quincuagésimo segundo período de sesiones.

---

\* Las anotaciones y el calendario de trabajo indicativo no forman parte del programa que ha de aprobar la Comisión.

**Tema 7: Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 34° período de sesiones (A/AC.105/672)**

5. En su 34° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, de conformidad con el párrafo 18 de la resolución 51/123 de la Asamblea General, examinó las siguientes cuestiones:

- a) *Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas*
- b) *Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*

6. La Subcomisión examinó conjuntamente, con carácter prioritario, los dos temas citados (A/AC.105/672, párrs. 18 a 57). El informe de la Subcomisión contiene un examen del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y de sus actividades en 1996 y 1997, así como un proyecto de programa de actividades para 1998, cuya aprobación se recomendó (A/AC.105/672, párrs. 23 a 34).

7. La Subcomisión continuó haciendo hincapié en la necesidad de garantizar la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas. Tomó nota con satisfacción de que la Reunión Interinstitucional sobre Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre estaba prevista en Viena del 28 al 30 de mayo de 1997 (A/AC.105/672, párr. 39). El informe de la Reunión Interinstitucional se pondrá a disposición de la Comisión en su 40° período de sesiones.

8. Con respecto a la cuestión de los mecanismos regionales e interregionales de cooperación, la Subcomisión tomó nota de los esfuerzos realizados en el marco del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, de conformidad con las resoluciones 45/72 y 50/27 de la Asamblea General, para establecer, sobre la base de la afiliación a las Naciones Unidas, centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales en instituciones educativas nacionales o regionales existentes en países en desarrollo, tal como se esboza en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/660).

- c) *Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas, entre otras cosas, las aplicaciones para los países en desarrollo*

9. La Subcomisión continuó su examen de este tema con carácter prioritario. Las opiniones expresadas sobre el tema en su 34° período de sesiones se reflejan en su informe (A/AC.105/672, párrs. 59 a 68). La Subcomisión recomendó que el tema se mantuviera, con carácter prioritario, en el programa de su 35° período de sesiones (A/AC.105/672, párr. 68).

- d) *Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre*

10. La Subcomisión continuó su examen, con carácter prioritario, del tema de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 47/68, había aprobado los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, contenidos en esa resolución. La Subcomisión también recordó el acuerdo al que había llegado la Comisión en su 38° período de sesiones<sup>1</sup> de que los Principios siguieran vigentes en su forma actual hasta ser enmendados y que no se enmendaran sin haberse examinado debidamente las metas y los objetivos de cualquier revisión propuesta. La Subcomisión convino en que, en el momento actual, no se justificaba una revisión de los Principios (A/AC.105/672, párr. 80). La Subcomisión convino asimismo en que mientras no se alcanzara un consenso científico y técnico firme sobre la revisión de los Principios no sería apropiado remitir el tema a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/672, párr. 70).

11. La Subcomisión decidió volver a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. La subcomisión aprobó el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.105/672, párrs. 74 y 75, anexo III). La Subcomisión tomó nota de la declaración del Organismo Internacional de Energía Atómica, en particular de la observación de que los principios relativos a la notificación del reingreso de objetos espaciales alimentados con fuentes de energía nuclear a bordo, así como los relativos a la asistencia posterior a los Estados, debían revisarse a la luz de la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica (A/AC.105/672, párr. 72). La Subcomisión también tomó nota de los documentos de trabajo presentados por la Federación de Rusia sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.208) y por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre los progresos alcanzados en la revisión de los principios (A/AC.105/C.1/L.210), así como de la información presentada por los gobiernos en respuesta a los párrafos 22 y 32 de la resolución 51/123 de la Asamblea General (A/AC.105/659 y Add.1 y 2). Las opiniones expresadas se reflejan en el informe de la Subcomisión A/AC.105/672, párrs. 70 a 87). La Subcomisión recomendó que el tema se mantuviera en el programa de su 35º período de sesiones (A/AC.105/674, párr.87).

*e) Desechos espaciales*

12. De conformidad con la resolución 51/123 de la Asamblea General, la Subdivisión continuó el examen del tema del programa relativa a los desechos espaciales con carácter prioritario.

13. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Secretaría preparado en respuesta a su solicitud de que se compilara anualmente la información sobre las diversas medidas adoptadas por los organismos espaciales para reducir el aumento o el peligro potencial de los desechos espaciales (A/AC.105/663). La Subcomisión también tomó nota de la información, mencionada en el párrafo 11 *supra*, presentada por los gobiernos en respuesta a la resolución 51/123 de la Asamblea General. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que, a raíz de su invitación, el Comité Interinstitucional de Coordinación en Materia de Desechos Espaciales había hecho una exposición técnica sobre la elaboración de modelos de desechos espaciales y la evaluación de riesgos y que se invitara al Comité Interinstitucional a hacer una exposición sobre la mitigación de los desechos espaciales en el 35º período de sesiones (A/AC.105/672, párr. 96). La opiniones expresadas se reflejan en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/672, párrs. 89 a 104 y 107 a 113).

14. De conformidad con el plan plurianual para el estudio de temas concretos relacionados con los desechos espaciales, que había aprobado en su 32º período de sesiones y que había convenido en aplicar con flexibilidad, la Subcomisión en su 34º período de sesiones, centró su atención en la elaboración de modelos del entorno de los desechos espaciales y la evaluación de riesgos. El informe técnico de la Subcomisión correspondiente a 1997 figura en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/672, párrs. 104 a 106). Este informe habrá de ampliarse y actualizarse cada año a fin de establecer un entendimiento común que sirva de base para las futuras deliberaciones de la Comisión sobre la cuestión. La Subcomisión tomó nota de las modificaciones y los cambios técnicos de su informe técnico correspondiente a 1996 (A/AC.105/C.1/L.214). Los cambios o actualizaciones de cada parte de su informe técnico, si los hubiere, se efectuarían en el período de sesiones del año siguiente, de modo que la Subcomisión finalizaría su informe sobre desechos espaciales en 1999 (A/AC.105/672, párr. 99).

*f) Cuestiones relativas a los sistemas de transporte espacial y sus consecuencias para las futuras actividades en el espacio*

*g) Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, particularmente en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, habida cuenta en particular de las necesidades y los intereses de los países en desarrollo*

- h) Progresos realizados en las actividades espaciales nacionales e internacionales relacionadas con el medio ambiente terrestre, en particular los progresos realizados en relación con el programa de la geosfera y la biosfera (cambio mundial)*
- i) Cuestiones relativas a las ciencias biológicas, incluida la medicina espacial*
- j) Cuestiones relativas a la exploración planetaria y cuestiones relativas a la astronomía*

15. La Subcomisión continuó su examen de estos temas; las opiniones expresadas al respecto están consignadas en su informe (A/AC.105/672, párrs. 115 a 119, 121 a 127, 129 a 135, 137 a 142 y 144 a 149). La Subcomisión recomendó que el examen de estos temas prosiguiese en su 35º período de sesiones (A/AC.105/672, párrs. 119, 127, 135, 142 y 149).

- k) El tema a que se deberá dedicar especial atención en el período de sesiones de 1997 de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos: Sistemas espaciales de transmisión directa de radiotelevisión y sistemas mundiales de información para investigaciones espaciales*

16. La Subcomisión prestó especial atención al tema “Sistemas espaciales de transmisión directa de radiotelevisión y sistemas mundiales de información para investigaciones espaciales” en su 34º período de sesiones, celebrado en 1997. Observó con satisfacción que, a invitación suya, el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Astronáutica Internacional (FAI) habían organizado un simposio sobre el tema los días 17 y 18 de febrero de 1997 (A/AC.105/672, párr. 150).

17. La Subcomisión recomendó que el tema al que se debería dedicar especial atención en su 35º período de sesiones, en el contexto de la Conferencia UNISPACE III, fuese “Aspectos científicos y técnicos y aplicaciones de la meteorología basada en el espacio” (A/AC.105/672, párr. 170 g). La Subcomisión también recomendó que se invitara al COSPAR y la FAI a que, en colaboración con los Estados Miembros, organizaran un simposio sobre ese tema, con la participación más amplia posible, durante la primera semana de su 35º período de sesiones (A/AC.105/672, párr. 171).

#### **Tema 8: Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 36º período de sesiones (A/AC.105/674)**

18. En su 36º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 51/123 de la Asamblea General, examinó los temas 3 y 4 de su programa. En las subsecciones a) y b) *infra* se resumen las deliberaciones conexas.

- a) Cuestión del examen y la posible revisión de los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre*

19. Tomando nota de los resultados de la labor realizada por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre el tema de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (véanse los párrs. 10 y 11 *supra*), la Subcomisión de Asuntos jurídicos decidió no volver a establecer su Grupo de Trabajo sobre el tema 3 del programa. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos convino en que por el momento no se justificaba una revisión de los Principios. La Subcomisión convino asimismo en que en su 37º período de sesiones se suspendiera nuevamente durante un año el examen del tema por el Grupo de Trabajo hasta que se conociesen los resultados de la labor realizada en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y en que, sin perjuicio de ello, el tema se mantuviera en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/674, párrs. 23 a 27).

***b) Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, incluidos los medios de asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones***

20. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos, por conducto de su Grupo de Trabajo sobre el tema 4, continuó su examen de ese tema.

21. Con respecto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, la Subcomisión tuvo ante sí las respuestas de los Estados Miembros al cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relativas a los objetos aeroespaciales (A/AC.105/635 y Add.1 a 4) y una nota de la Secretaría en la que figuraban los resultados del análisis amplio de esas respuestas (A/AC.105/C.2/L.204), preparado atendiendo a una solicitud formulada por el Grupo de Trabajo en su período de sesiones de 1996.

22. En cuanto a las deliberaciones sobre el carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, la Subcomisión tuvo ante sí un documento de trabajo preparado por la Secretaría en cooperación con la secretaria de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (A/AC.105/C.2/L.105) en respuesta a una solicitud formulada por el Grupo de Trabajo en su período de sesiones de 1996. El documento de trabajo consistía en un análisis de la compatibilidad del enfoque expuesto en el documento de trabajo presentado por Colombia (A/AC.105/C.2/L.200 y Corr. 1) en su 33º período de sesiones, celebrado en 1996, con las normas y procedimientos existentes de la UIT relativos a la utilización de la órbita geoestacionaria. En respuesta a la solicitud formulada por el Grupo de Trabajo en su período de sesiones de 1996, la Secretaría también distribuyó un compendio de secciones y/o documentos pertinentes a los que se hacía referencia en el documento de trabajo de Colombia antes mencionado (A/AC.105/C.2/1997/CRP.3/Rev.1). En el período de sesiones de 1997, Alemania presentó a la Subcomisión un documento de trabajo titulado "Proyecto de resolución: petición dirigida a la Unión Internacional de Telecomunicaciones: obtención de un acceso equitativo a la órbita de satélites geoestacionarios" (A/AC.105/C.2/L.207/Rev.2).

23. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 (A/AC.105/674, párr. 36 y anexo I).

***c) Nuevos temas para el programa de la Subcomisión***

24. De conformidad con la recomendación formulada por la Comisión en su 39º período de sesiones<sup>2</sup>, la Subcomisión continuó sus consultas officiosas con miras a elaborar una lista de temas anotados acordados por consenso que la Comisión pudiese examinar en su 40º período de sesiones para su posible inclusión en el programa de la Subcomisión. Las deliberaciones sobre esta cuestión se reflejan en el informe de la Subcomisión sobre la labor realizada en su 36º período de sesiones (A/AC.105/674, párrs. 38 a 44).

25. La Subcomisión recomendó que a partir de su 37º período de sesiones, que se celebraría en 1998 (A/AC.105/674, párr. 43), se incluyera en su programa un nuevo tema titulado "Examen de la situación de los cinco tratados internacionales que rigen el espacio ultraterrestre", expuesto en un documento de trabajo presentado por México (A/AC.105/C.2/L.106/Rev.1). La Subcomisión también recomendó que en su 37º período de sesiones, que se celebraría en 1998, podían proseguirse otras consultas officiosas sobre propuestas concretas ya formuladas con respecto a posibles nuevos temas de su programa (A/AC.105/674, párr. 44).

**Tema 9: Exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos**

**a) Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

26. Como se menciona en el párrafo 6 *supra*, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó conjuntamente, con carácter prioritario, el tema relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Explotación y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82) y el tema relativo al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. En su informe, la Subcomisión tomó nota de los acontecimientos relacionados con el Servicio Internacional de Información sobre el Espacio, los estudios técnicos, la coordinación y cooperación interinstitucional y los mecanismos regionales e interregionales de cooperación (A/AC.105/672, párrs. 35 a 57).

27. De conformidad con el párrafo 21 de la resolución 51/123 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos volvió a convocar en su 34º período de sesiones al Grupo de Trabajo Plenario encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Subcomisión aprobó el informe del Grupo de Trabajo Plenario, en el que figuraban conclusiones y recomendaciones con miras a seguir aplicando las recomendaciones de UNISPACE 82 (A/AC.105/672, párr. 159 y anexo II).

**b) Preparativos del Comité Preparatorio para la Tercera Conferencia de UNISPACE de las Naciones Unidas (Conferencia UNISPACE III), período extraordinario de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre la base del informe del Comité Asesor (A/AC.105/672, anexo II, párrs. 13 a 23)**

28. La Asamblea General, en el párrafo 28 de su resolución 51/123, hizo suya la recomendación de la Comisión de que se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Comisión (UNISPACE III), abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. En el párrafo 29 de la misma resolución, la Asamblea pidió a la Comisión y a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que actuasen como Comité Preparatorio y Comité Asesor de UNISPACE III. La Asamblea también pidió al Comité Preparatorio y al Comité Asesor que desempeñaran las tareas que se les encomendaban en el informe de la Comisión sobre la labor realizada en el 39º período de sesiones y que informasen a la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de los avances a de la labor preparatoria de UNISPACE III.

29. El Comité Asesor, tomando nota de las citadas solicitudes de la Asamblea General, decidió que podía pedirse al Grupo de Trabajo Plenario de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que llevara a cabo las tareas que la Asamblea había confiado al Comité y pidió al Grupo de Trabajo que realizara un examen completo de esas tareas e informara al respecto a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/672, párrs. 156 a 158).

30. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí un informe de la Secretaría sobre cuestiones relativas a la planificación del período extraordinario de sesiones de la Comisión (UNISPACE III) (A/AC.105/662), preparado en respuesta a la solicitud formulada por la Comisión en su 39º período de sesiones<sup>4</sup>, así como documentos de trabajo presentados por el Reino Unido en nombre de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza (A/AC.105/C.1/L.209), por los Estados Unidos de América (A/AC.105/C.1/L.211) y por el Grupo de los 77 (A/AC.105/C.1/L.212).

31. Sobre la base de sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo Plenario hizo recomendaciones con respecto a los objetivos, la forma, el lugar, la fecha, los participantes, el programa provisional anotado, los aspectos financieros y otros componentes de la Conferencia UNISPACE III, que se reflejan en su informe (A/AC.105/672, anexo II, párrs. 17 a 23).

32. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos observó que el informe del Grupo de Trabajo Plenario proporcionaba la base para que la Comisión, en su calidad de Comité Preparatorio de la Conferencia

UNISPACE III, llevara a cabo la tarea que le había confiado la Asamblea General (A/AC.105/672, párr. 159). La Subcomisión, también en su calidad de Comité Asesor, hizo otras recomendaciones sobre cuestiones relativas a la Conferencia UNISPACE III. Las opiniones expresadas por el Comité Asesor están reflejadas en el informe de la Subcomisión sobre la labor realizada en su 34º período de sesiones (A/AC.105/672, párrs. 156 a 165).

#### **Tema 10: Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual**

33. La Asamblea General, en el párrafo 36 de la resolución 51/123, pidió a la Comisión que siguiera examinando en su 40º período de sesiones el tema de su programa titulado "Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual".

#### **Tema 11: Otros asuntos**

##### *a) Métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios*

34. La Asamblea General, en el párrafo 13 de su resolución 51/123, tomó nota de que el Presidente de la Comisión había organizado y seguiría organizando consultas oficiosas de los miembros de la Comisión entre períodos de sesiones con miras a llegar a decisiones por consenso antes del 40º período de sesiones de la Comisión sobre los métodos para establecer una nueva composición de las mesas, y de que todas las propuestas formuladas por las delegaciones y los grupos de delegaciones, incluidas las relativas a la necesidad de reestructurar el programa y examinar la duración de los períodos de sesiones, se habían tomado en consideración en esas consultas oficiosas. En el párrafo 14 de la misma resolución, la Asamblea convino en que si se llegaba a un acuerdo de consenso entre los miembros de la Comisión sobre las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios, esas medidas deberían aplicarse en los períodos de sesiones de 1997 de la Comisión y sus órganos subsidiarios como arreglos de transición para ese año.

35. Durante la cuarta sesión de las consultas oficiosas entre períodos de sesiones, celebradas dentro del plazo asignado al 34º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, el Presidente de la Comisión presentó una propuesta de conjunto que contenía los elementos para un acuerdo de consenso sobre la composición de las mesas, las estructuras de los programas y la duración de los períodos de sesiones de la Comisión y sus dos subcomisiones. En la quinta sesión, celebrada dentro del plazo asignado al 36º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de conjunto, que se presentará oficialmente a la Comisión en su 40º período de sesiones, fue aceptada por consenso por los miembros de la Comisión, incluida una propuesta relativa a la composición de sus nuevas mesas. El Presidente informará del acuerdo y otras cuestiones conexas al comienzo del 40º período de sesiones de la Comisión.

##### *b) Actas de la Comisión y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos*

36. La Asamblea General, en el párrafo 9 de su resolución 51/123, acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiese examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36º período de sesiones, se le hubiesen de suministrar transcripciones literales no editadas en lugar de actas resumidas. La Asamblea, en el párrafo 10 de la misma resolución, observó con satisfacción que se habían suministrado a la Comisión, en su 39º período de sesiones, transcripciones literales no editadas de las actuaciones de ese período de sesiones en lugar de actas literales y que la Comisión evaluaría el uso de transcripciones literales no editadas en su 40º período de sesiones con el fin de informar a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones sobre la experiencia de la Comisión respecto del uso de esas transcripciones. En su resolución 51/211 B, la Asamblea General pidió a la Comisión que la mantuviera informada, por conducto del Comité de Conferencias, sobre su experiencia respecto del uso de transcripciones no editadas.



37. Las transcripciones literales no editadas del 39º período de sesiones de la Comisión figuran en los documentos COPUOS/T.419 a 432. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos también dispuso de transcripciones literales no editadas en su 36º período de sesiones; los documentos que contienen esas transcripciones (COPUOS/Legal/T.598 a 604) estarán disponibles a su debido tiempo.

*c) Condición de observador*

38. La Universidad Internacional del Espacio, una organización no gubernamental, ha solicitado a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que le conceda la condición de observador. La correspondencia conexas y los estatutos de esa organización se distribuyeron durante el 34º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para información de los miembros de la Comisión. El examen de la solicitud de la condición de observador formulada por esa organización se efectuará durante el 40º período de sesiones de la Comisión.

*d) Otros informes*

39. La Comisión tendrá ante sí el informe sobre las exposiciones científicas y técnicas presentadas a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 34º período de sesiones, incluidas las exposiciones presentadas como parte del simposio al que se hizo referencia en el párrafo 16 *supra* (A/AC.105/673). Es posible que se presenten otros informes a la Comisión a medida que estén disponibles.

40. La Comisión tal vez desee examinar otras cuestiones, según proceda.

*Notas*

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento Nº 20 (A/50/20), párr. 62.*

<sup>2</sup> *Ibíd., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento Nº 20, (A/51/20), párr. 211 c).*

<sup>3</sup> *Ibíd., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento Nº 20, (A/51/20), párrs. 178 a 185.*

<sup>4</sup> *Ibíd., párr. 182.*

*Anexo*

**CALENDARIO INDICATIVO DE TRABAJO**

<i>Fecha</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tarde</i>
Lunes 2 de junio		Tema 1 Apertura del período de sesiones Tema 2 Aprobación del programa Tema 3 Elección de la Mesa Tema 4 Declaración del Presidente Tema 5 Intercambio general de opiniones
Martes 3 de junio	Tema 5 (continuación)	(continuación)
Miércoles 4 de junio	Tema 6 Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos	Tema 6 (continuación) Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos Tema 7 <sup>¶</sup> Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82 y preparativos del Comité Preparatorio para la Conferencia UNISPACE III
Jueves 5 de junio	Tema 7 (continuación) Tema 9 (continuación)	Tema 7 (continuación) Tema 9 (continuación)
Viernes 6 de junio	Tema 7 (continuación) Tema 9 (continuación)	Tema 11 Otras cuestiones <sup>¶</sup>
Lunes 9 de junio	Tema 8 Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	Tema 11 (continuación)
Martes 10 de junio	Tema 8 (continuación)	Tema 8 (continuación)
Miércoles 11 de junio	Tema 8 (continuación) Beneficios derivados de la tecnología espacial	Tema 10 (continuación)
Jueves 12 de junio	Tema 11 (continuación)	Tema 11 (continuación) Informe de la Comisión a la Asamblea General
Viernes 13 de junio	Tema 12 (continuación)	Tema 12 (continuación)

<sup>¶</sup> Como en períodos de sesiones anteriores, los temas 7 y 9 se examinarán conjuntamente.

<sup>¶</sup> Durante el tiempo asignado al tema 11 del programa en esta reunión, la Comisión tal vez desee celebrar consultas oficiosas sobre otros temas del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, según lo convenido durante las consultas oficiosas de composición abierta sobre la cuestión celebradas en el 36º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.